CESIÓN DE ACCIÓN DE LA COMPAÑIA BOSMEG S.A.

OTORGA:

MANOBANDA QUISHPE SEGUNDO JUAN JOSE

(JULIA VICTORIA CHICAIZA SANCHEZ)

A FAVOR DE:

ONTANEDA YEPEZ JORGE ANIBAL

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: DOS COPIAS

2015-23-01-02- P10599

GINA

En la ciudad de Santo Domingo, Capital de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador a **CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.** Ante mí Magister **MARTHA OBANDO G.** Notaria Segunda del Cantón Santo Domingo, **COMPARECEN:** Por una parte el señor **MANOBANDA QUISHPE SEGUNDO JUAN JOSE**, de estado civil **casado**, con cedula de ciudadanía número **1800220178,** por sus propios derechos y en calidad de mandatario de su cónyuge la señora JULIA VICTORIA CHICAIZA SANCHEZ, conforme se justifica con el poder especial que se adjunta como habilitante, y, por otra parte el señor **ONTANEDA YEPEZ JORGE ANIBAL,** de estado civil **viudo**, con cedula de ciudadanía número **1711325496,** por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, capaces según derecho para contratar y obligarse, domiciliados en esta Ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, conocidos e identificados por mí, a quienes de conocer doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan la misma que copiada textualmente es como sigue: **SEÑORA NOTARIA**: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de **CESIÓN DE DERECHOS, ACCIONES Y PUESTO DE TRABAJO,** contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte el señor **MANOBANDA QUISHPE SEGUNDO JUAN JOSE**, portador de la cédula de ciudanía número 1800220178, de estado civil casado, a quien para el efecto del presente se la llamará **"CEDENTE"**, y por

otra parte el señor **ONTANEDA YEPEZ JORGE ANIBAL,** portador de la cédula de ciudadanía número **1711325496**, de estado civil viudo, a quien para el efecto del presente se la llamará como **"CESIONARIO"**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, con domicilio en esta Ciudad de Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas hábiles y capaces ante la ley para contratar y obligarse, libre y voluntariamente en suscribir el presente contrato privado de cesión de derechos, Acciones y puesto de trabajo, bajo las siguientes estipulaciones: **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Mediante Certificación, otorgada por el señor Cleber Manobanda, Gerente de la compañía BOSMEG S.A., Transporte Pesado, y los datos de los socios accionistas de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, certifica que el señor **MANOBANDA QUISHPE SEGUNDO JUAN JOSE,** es socio activo y propietario de 1 acción, por ende adjudicatario de un puesto de trabajo número 29, de la compañía BOSMEG S.A., Transporte Pesado, Ubicada en la Vía Quito km 7, Av. Principal margen derecho, de este Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.- **TERCERA.- CESIÓN DE DERECHOS, ACCIONES Y PUESTO DE TRABAJO.**- Con estos Antecedentes el CEDENTE Señor MANOBANDA QUISHPE SEGUNDO JUAN JOSE, manifiesta en forma libre y voluntaria, sin presión de ninguna naturaleza que su voluntad de **CEDER COMO EFECTIVAMENTE CEDE Y TRASPASA EL CIEN POR CIENTO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES** y por ende **EL REFERIDO PUESTO DE TRABAJO,** en la compañía BOSMEG S.A., Transporte Pesado, Ubicada en la Vía Quito km 7, Av. Principal margen derecho, de este Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a favor del señor **ONTANEDA YEPEZ JORGE ANIBAL, viudo.- TERCERA.- DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES**.- Se deja constancia en el presente documento, que el puesto se encuentra al día en el cumplimiento de las ligaciones, tanto crediticias como institucionales. **CUARTA CLAUSULA ESPECIAL.-** Por medio del presente documento se autoriza de manera expresa a los señores Directivos de la **COMPAÑÍA BOSMEG S.A.,** transporte pesado, ubicada en la vía quito km 7, av. principal margen derecho, de este cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, para que previo el trámite legal se proceda a inscribir dicha cesión de derechos, acciones y puesto de trabajo, en el Registro de dicha Compañía y en la Superintendencia de Compañías del Ecuador, de para que surtan efectos legales pertinentes. **QUINTA ACEPTACIÓN**.- Los comparecientes enterados del contenido íntegro de este documento, se afirman

y se ratifican en todo su contenido por así convenir a sus legítimos intereses.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Usted señora Notaria dígnese insertar las cláusulas de estilo, para su validez.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a la calidad de escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Cristóbal Tenorio P. Afiliado al Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, bajo matrícula número 23-2005-18. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.

MANOBANDA QUISHPE SEGUNDO JUAN JOSE
C.C. 1800220178
CEDENTE

HUELLA DIGITAL

ONTANEDA YEPEZ JORGE ANIBAL
C.C. 1711325496
CESIONARIO

HUELLA DIGITAL

MSC. MARTHA OBANDO G.
NOTARIA SEGUNDA

Msc. MARTHA OBANDO G. NOTARIA SEGUNDA - SANTO DOMINGO

RAZON. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia que la sello, signo y firmo.

Sto. Domingo, a 05 OCT 2015

Msc. Martha Obando G.
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

COMPAÑÍA BOSMEG S.A.

TRANSPORTE PESADO

DIRECCIÓN: VIA QUITO KM. 7 AV. PRINCIPAL MARGEN DERECHO
CORREO ELECTRONICO: companiabosmeg@hotmail.es
RUC: 1791780094001 - TELF.: 3770-647 / 0999495527
N° Reg. 89 Resolución N° 019-COP-017-2002 EXP.90185 2000

Santo Domingo, 05 de octubre del 2015

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

De nuestras consideraciones:

La compañía de Transporte pesado BOSMEG S.A. con número de expediente 90185 a usted se dirige para comunicar las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTE
-Nombres: Segundo Juan Jose
-Apellidos: Manobanda Quishpe
-C.I. o RUC: 180022017-8
-Nacionalidad: Ecuatoriana
-Valor de C/Acción: $ 110.00
-# Acciones que sede: 1 Acción

CESIONARIO
-Nombres: Jorge Anibal
-Apellido: Ontaneda Yepez
-C.I. o RUC: 171132549-6
-Nacionalidad: Ecuatoriana

Favor concederme un listado actualizado de la nómina de accionistas de la compañía, por la favorable atención que se digne dar al presente documento, anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente.

Sr. Cleber Manobanda
GERENTE

COMPAÑÍA BOSMEG S.A.

TRANSPORTE PESADO

DIRECCIÓN: VIA QUITO KM. 7 AV. PRINCIPAL MARGEN DERECHO
CORREO ELECTRONICO: companiabosmeg@hotmail.es
RUC: 1791780094001 - TELF.: 3770-647 / 0999495527
N° Reg. 89 Resolución N° 019-COP-017-2002 EXP.90185 2000

Santo Domingo de los Tsáchilas, 05 de octubre del 2015

Señor:
Cleber Manobanda
GERENTE GENERAL
CIA.BOSMEG S.A.
Presente.-

De mis consideraciones.

Yo, Segundo Juan José Manobanda Quisphe, portador de la cédula de identidad número 180022017-8 en calidad de Accionista activo de la compañía BOSMEG S.A., con expediente número 90185 quiero informarle, que es de mi conocimiento y bajo mi aprobación la transferencia de una acción de mi propiedad a favor del Señor Jorge Anibal Ontaneda Yepez portador de la cédula de identidad número 171132549-6

Nota: El tipo de inversión es nacional, el valor nominal de cada acción es de 110.00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Para constancia de lo antedicho firman de común acuerdo.

Atentamente:

Segundo Juan José Manobanda Quisphe
CEDENTE
C.I. 180022017-8

Jorge Anibal Ontaneda Yepez
CESIONARIO
C.I. 171132549-6

Julia Victoria Chicaiza Sánchez
ESPOSA CEDENTE
C.I. 180086642-6